Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Unidad Operativa de Contrataciones
C. Elect.: uoc@arq.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585558/9,
San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 20 de Junio de 2011

DICTAMEN Nº 005/2011

A : Lic. Víctor Martínez – Director Administrativo
Universidad Nacional de Asunción
DE : Srta. Leila Velazco – Asistente de la U.O.C.

REF.: COMPRA DE REVISTAS, PARA LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.

ANTECEDENTES

- El MEMORANDUM DE LA LIC. SONIA LEÓN – JEFA DE BIBLIOTECA DE LA FADA, de fecha 06 de Junio del 2011, en el cual solicita la Compra de 100 (cien) Revistas Educativas que serán utilizados por los estudiantes en la Biblioteca de la Institución.
- La providencia de la Dirección Administrativa, en donde solicita a la Unidad Operativa de Contrataciones el inicio para la realización de un llamado por la Modalidad de la Vía de Excepción, conforme a las normas y procedimientos enmarcados en la Ley 2.051/03.
- La necesidad de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de adquirir las Revistas Educativas de la empresa Centro Paraguayo de Estudios Sociológicos, por ser esta Empresa la única que dispone del tipo de revistas necesarias en la Institución.

Con esta adquisición, se tendrá la tranquilidad de obtener los materiales adecuados para el desarrollo de los alumnos de la FADA - UNA, y posibilitar así un resultado óptimo, con *Profesionales de Excelencia en Educación*.

- Los Decretos Nº 21.909/03 y 5174/05 que reglamentan las Leyes Nº 2.051/03 y Nº 3.439/07.
- El Articulo 33 Inc. A) de la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas"

COMENTARIO
El presente llamado de Contratación Directa por Vía de la Excepción se realiza de acuerdo a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que en su Art. 33º Casos de Excepción establece en su Inc. a) en el caso que el contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patente, derechos de autor u otros derechos exclusivos".

CONCLUSIONES
Es recomendación de esta Unidad Operativa de Contrataciones iniciar la gestión para la Contratación Directa por Vía de la Excepción de la Empresa "Centro Paraguayo de Estudios Sociológicos" *para la Compra de Revistas para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte.*

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · FACULTAD DE ARQUITECTURA

Srta. Leila Velazco
Asistente de U.O.C.